



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO la Resolución N° 1678/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Diego Orlando PORFIRI, y al Director de Tesis, Máster Pablo ARREDONDO JIMÉNEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el plan de tesis denominado "Transformación Digital en las PYMES Españolas: Estrategias, Barreras y el Potencial del Business Model Canvas" presentado por el Ing. Diego Orlando PORFIRI (DNI 35.291.070), aspirante a Magister en Administración de



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Negocios en la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Máster Pablo ARREDONDO JIMÉNEZ (Pasaporte 112470618) como Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 1678/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1934/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.